



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 29 JUL 2024

0900/24

RES. H N°

Expte. N° 166/2024 - FH - UNSa

VISTO:

El Trámite 614/24 – FH – UNSa mediante el cual la Prof. Sol VILLENA, docente de la carrera de Ciencias de la Educación, ofrece dictar la materia Optativa: Educación Popular”;

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta dicho pedido en razón de que viene colaborando en la materia desde el año 2022 y que la misma se dicta año de por medio;

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación otorga el visto bueno al pedido dada la importancia del contenido de la asignatura;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 245/24, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la docente y que cuenta con el aval de la Escuela de Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 02/07/2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCOMENDAR el dictado de la asignatura *Optativa: Educación Popular* durante el segundo cuatrimestre del presente año, a la Prof. María Sol VILLENA. Jefe de Trabajos Prácticos de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento de Personal, Dirección Alumnos, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial

SMMS

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa